

Bolano

del
año

1786

Cuentas y rida

Recivida a la vida y Her. de Nacion
Chacon, mayordomo que fue de la caud.^{es}
de la fabrica de esta Parroq.^{es} de rentas
el año de 1781

47

[Signature]

[Faint handwritten notes]



1783

Pedro de Caceres, enq.^o Se Contienen todos los Ven.
 Señores, para cobrarle su respectiva primicia, que con
 Deben continuarse a Nra. Madre la Yglesia de los Corcos de
 Colectadas en este presente año de 1781. Que cobranza es
 ami Cargo Vicario Chacón Mayordomo y Administrador de
 Oros Cuales desde San Aug.^o deste año era en el 1780.
 y con toda Dignidad es como se sigue

	cuatro	Seis	Seis	Seis
+ Alonso de Caceres	6	6	6	6
+ Juan Aranda & Matias		6		
+ Jorge Lopez	6			
+ Pedro Lopez	6			
+ Juan Aranda	6			
+ Gabriel de Pargas	6			
Thomas Sobrino				
Gerónimo Sanchez				
Diego Maxari				
no Mateo Aranda ^{no a reg.}	6			
+ Juan Mateo menor	6	6		
+ Juan Lopez de la Puebla	6	6		
+ Josef Mateo	6	6		
Alfonso Lopez				

Gabriel Martin

+ Juan Masero mayor 0 6

Juan^{co} Chacon

+ Gregorio Sanchez 0 6

+ Gregorio Almanta 6 6

+ Juan Amanda 0

Juan Furman

+ Pedro Al Castillo 6

+ Antonio Arzua 0 6

+ Juan^{co} Robins 6

+ Manuel Lopez 0 6

+ Manuel Aloro 6 6

+ Manuel Lopez 6 6

Juan Robins

+ Toribio Bap^{to} 6 6

+ Pedro Diaz 6 6

+ Antonio Balverde 6 6

Alonso Luere

+ Juan Chacon 6 6

+ Pedro de Pina 6 6

+ Pedro de la Cruz 6 6

+ Antonio Balverde 6 6

+ Juan Carrero 6 6

	1290	1291	1292	1293
Teresa Marañ				
Juan Co Ruiz	6	6		
Pero Ynazio	6	6		
Aguarín Menchero				6
Pero Jimenez	6	6		
Pero Lopez	6			
Be ^{do} Escobar			6	
Ramos Baptista	6	6		
Manuel Prado	6	6		
Angela Porro	6			
Antonio Baptista			6	
Gabriel Diaz				
Juan Calzado	6	6		
Damian Prado	6	6		
Blas Sobrino			6	
Teresa de la Yguera	6			
Pero de la Yguera	6	6	6	
Austina Diaz	6	6		
Bar ^{me} Guzman Mayor	6	6		
El Menor	6	6		
Teresa Guzman	6	6		
Thomas Guzman				

lugo. Tra. Ter. no. Parizo

	lugo.	Tra.	Ter.	no.	Parizo
Felipe Ariana	6				
Yerome Calrado					
Pero el Turner					
Damian Aldania	6	6			
Andres Ariana	6	6			
Bernando Itow	6	6			
Silvestre Nalaxno	6	6			
Juan Co. Condeseza	6	6			
Yerome Dil					
Juan Dil					
Antonio Ferrales	6	6			
Diego Carnacho	6	6			
Andres Diaz	6	6			
Juana Diaz	6				
Juan Co. Diaz	6	6		6	
Manuel Dil					
Juan Genaro el Ara	6	6			
Maxia Pirica					
Victon Chacon	6	6			
Dominos Maxim	6	6			

	Lujo	7 ^{na} No.	7 ^{na} Ten.	Pan
Juan Santos	—	⑥	—	—
Juan Gonzalez	—	—	—	—
+ Josef de Puentes	—	⑥	—	—
Bonifacio Arriaza	—	—	—	—
J. de Mon. ^a Arriaza	—	—	—	—
+ Juan Calzad	—	⑥	⑥	—
+ Alonzo Arriaza	—	⑥	⑥	—
Antonio Calzad	—	—	—	—
Damian Calzad	—	—	—	—
+ Juan Lujan	—	⑥	⑥	—
+ Mathias Arriaza	—	⑥	⑥	⑥
Juan Lujan menor	—	⑥	⑥	—
+ Esteban G. Castro	—	⑥	⑥	—
+ Andres Sotro	—	⑥	⑥	—
+ Juan Chacela	—	⑥	⑥	—
Jose Sotro	—	—	—	—
Yusef Dominguez	—	—	—	—
Lorenzo Ruiz	—	—	—	—
+ Carlos Diaz	—	⑥	⑥	—
+ Juan Arriaza	—	⑥	⑥	⑥
Diego Sobrino	—	—	—	—
+ Juan Sobrino	—	⑥	—	—

Pa

largo

7 no
reo.

7 no
dem.

Pa.^{ro}

Manuel Ruiz

Leon Miranda

J. de San. Co. Lopez

Antonio Pizarro

Pedro Sobrino

Antonio Menchero

Antonio de Paredes

Pedro Mar. Garcia

Juan Xtoro

Bartholome Gonzalez

Bar. Gonzalez Major

Thomas Glazar

Demings Baptista

Heredia de Felipe Man

J. de Seronino Martin

Antonio Santos

Ramon Lozano

Juan Martin

Man. Rodriguez

San. Valero

San. Ignacio menor

	largo	7 no reo.	7 no dem.	Pa. ^{ro}
Manuel Ruiz	—	—	—	—
Leon Miranda	—	—	—	—
J. de San. Co. Lopez	—	—	6	—
Antonio Pizarro	—	6	6	6
Pedro Sobrino	—	6	6	—
Antonio Menchero	—	6	6	6
Antonio de Paredes	—	—	—	—
Pedro Mar. Garcia	—	—	—	—
Juan Xtoro	—	6	6	—
Bartholome Gonzalez	—	6	6	—
Bar. Gonzalez Major	—	6	—	—
Thomas Glazar	—	6	—	—
Demings Baptista	—	6	6	—
Heredia de Felipe Man	—	—	6	—
J. de Seronino Martin	—	6	6	6
Antonio Santos	—	6	6	—
Ramon Lozano	—	—	—	—
Juan Martin	—	6	6	—
Man. Rodriguez	—	—	—	—
San. Valero	—	6	6	—
San. Ignacio menor	—	6	6	—

	1 ^{er}	2 ^{da}	3 ^{er}	Pa
+ Pedro de la Cruz	6	6		
+ Torca el Perro	6	6		
+ Antonio Mendieta	6	6		
+ V. de la Cruz Garcia	6	6		
+ Antonio el Puente		6		
+ Juan Dominguez	6	6		
+ Man. Lopez Mercado	6	6		
Juan Calzado Varajas				
+ Torca Valverde	6	6		
+ Juan el Prado	6	6		
+ Gregorio Lopez	6	6	6	
+ Man. Sabido	6	6	6	
+ Antonio el Grande	6	6		6
+ Pedro Baptista	6	6		
+ Blas Lopez	6	6		
+ Pedro Lopez	6	6		
+ Santiago Lopez	6	6		
+ Thomas Marquez	6	6		
+ Pedro de la Cruz	6	6	6	
+ Man. Suarez	6	6		
+ Juan el Marro	6	6		
+ Juan Carrero	6	6		

1^{ra} 2^{da} 3^{ra} 4^{ta}

Peonimo Lopez	6	6		
Juan Calzados	6	6		
Antonio Lopez	6	6		
José Aranda	6	6		
José Aranda menor	6	6		
Agustín de Burgos	6	6		
Juan Ángel Mercado	6	6		
Pere Lopez Mercado	6	6		
Juan Aranda	6	6		
Pedro de Bados	6	6		
Jacinto Sobrino	6	6		
Manuel de Céspedes	6	6		
Berdo Lopez	6	6		
Berdo Calzados	6	6		
Juan Aranda	6	6		
Juan Miguel Curra	6	6		
Antonio del	6	6		
Cresvan Aranda	6	6		
Juan Aranda de Juan	6	6		
Francisco Aranda	6	6		

trigo

+ Juan Pinon	6	6		
+ Juan Manda	6	6		
+ Sebastian Chacon	6	6		
+ Fr. Barth. me Rubio	6	6		
+ Lorenzo Chacon	6	6		
+ Berdo Ponce na 6 ^{ta}				6
+ Juan Le tons	6	6		
+ Damian Calzad	6	6		
+ Camero Ruiz	6			
+ Felix Sanchez		6		
+ Damian Alvariz				
+ Juan Rubio	6	6		
+ Cirilo xil	6	6		
+ Juan sumas	6	6		
+ Juan Sanchez	6			
+ Roque Serria	6			
+ Tomas Lozano	6	6		
+ Victor Calzad	6	6		
+ Barth. me Salino	6	6		
+ N. Lario Lopez	6	6		

duplicados

molinos

La mitad de la dextera media de la dextera

Francisco de los rios, Ocho media

de p. m. i. c. e. d.

media de los rios a. p. r. i. o. l. o. p. e. z.

Señor de Lorenzo media de los rios

Libro de Cartas de Ylerica

Acelbe

Prim ^a m ^{te} m ^a p ^a Oct ^o	20
m ^a p ^a Nov ^o	21
m ^a p ^a Dez ^o	22
mas m ^a para honras	20
mas p ^a Feb ^o y marzo una @	44
m ^a p ^a Abril	22
p ^a Maio	20
m ^a p ^a Junio	20
para Julio m ^a	20
p ^a Ag ^o y Sep ^o	20
mas p^a Oct^o	20
	272
	20

Zexa

Prim ^a . quatro Libras de Zexa em 6. edoz. ^e 12.	66
seis libras de zexa 6. dia sesenta e seis	11
mas quatro Libras de Zexa	66
e la semana 5 ^{ta} seis Libras	11
mas quatro libras de Zexa	66
mas diez y seis Libras de Zexa a 20 ^{ta}	11
do anuere. xxi cinco quatro y quatro	11
yd. cinco Libras de zexa en 10. edoz.	52... 17
	158. 17

Cuarto cencerros - - - - - 1
 media onza de escobas - - - - - 100
 p. quatro xx. de chinos. Nuevos . . . 2004
 una Vara de vocadillo - - - - - 100
 media Vara de quere de dos y medio
 una. Visim. Famosos . . . quatro bases 2006
 2008
 2008
 una pesera de pamon 2004
 las sogas seis reales 2006
 y sendo tres libras 2006
 y sendo tres libras 2006
 y. para pizar la Limpia
 el Rededor 2020
 y. 2015
 y. 2015
 y. 2011
 las Lamparas - - - - -
 y. 2003
 el Altar - - - - -
 2109.0

2000 ³ Equatro Candeleros Do 20
 1000 y 1000 que lo Importan lo
 Conduccion de Santos, tierra, Tornales, y Ma
 nos en lo q. se ha emperado con los ^{te}

ala 19^a Do 113
 des Reales den senccio 2
 mas un gazo a la mbrada ¹ 3
 10. 1000 ³ de una rexia en troca p. 6m
 poner en Alba Do 03
 2006

2000 ³ de una carga a Nomero Do 04
 10. 1000 ³ para los Guardas en V^o
 che en la 19^a Do 12

20. 1000 ³ de una carga de cenbro Do 01
 Para echar de saumero en la 19^a
 10. 1000 ³ y tres quartillos de una d. de carbon Do 03-³/₄
 10. 1000 ³ de una carga a Nomero. Do 01
 10. media fanega de ³ de Blanco p.

la obra de la sacadura Do 06
 10. cien ladrillos p. ella Do 20
 319.8

In Cadix de Cal veinte y quatro R^{os}. 218
de Conducir la seis 021
206

~~239~~
349

+

+

Razon de lo que le doi a Diego
Camacho Sacristan para este
año de 1781

De m^{te} cinco fanegas de trigo - 5
 Mas media de la Primicia ----- 0.5
 Mas dos fanegas de Cenizo y dos de Zebai a -
 Un m^{te} de cebada de la primicia ----- 8
 Mas ocho fanegas de trigo ----- 2
 Mas dos que le di a Jaquon ----- 1
 Mas quatro de Zebai a -----

De fanega y m^{te} de trigo en 17 de Abril 3.5
 De diez fanegas de cebada en el mes de Mayo 3.5
 De suavente y otros m^{te} que tiene tomados de Tompam
 En juramento q^{ta} el dia 9 de Set^{re} de 1781 y fan
 que firmo a m^{te} = Camacho

Receivi los diez xx. de el suavido
 de Receivi mas de Diego Camacho
 cien xx. p. Sabas la Mesa y Blasca

E

E

Don Chacon Mayor Domo



EN virtud de poder que tengo del Señor Don Manuel del Con-
de, vecino de esta Ciudad, Colector de las Reales Contri-
buciones de Subsidio, y Escusado del Partido de Ciudad-
Real, y Campo de Calatrava, para la cobranza de lo repartido por
dichas Contribuciones: Recibi de Don Manuel Chacon

como ^{me} *mayor de la Iglesia Parroquial de Bolano*

Seis mil quatrocientos *Seenta y ocho* *maravedis*

los mismos que se han repartido de Subsidio ^{de} *y escus. ad ha. 791*
en Frutos del año pasado de mil setecientos ochenta y *quatro*
Toledo, y *Septiembre seis* - de mil setecientos ochenta y *cinco*

Son 790 Rls. y 18 mrs.

Antonio Guando

7
Por la presente entregara Dto Chacon Mayor-domo
Fabrica de esta Villa la cantidad de ochenta y ochos
para pago de los Salarios de los que asisten a
la gloria, y para que corte damos esta q. prima
nos. Bolanos y sobre 26 de 1785
Pedro Ureola Jeyon Acuña
Solanoz

Com 887 1/2

Com 100 1/2

Pedro fernandez de...

U

Dieron Chacon Navarrete Com. en los Caudales de Nra
 Madre y q. en Nra. cuenta Nra. Libranza entregara Ciento
 veinte y quatro para pagar á los que han custodiado tal
 y q. el Noche por esta mandado en las Puertas avi-
 estas se continuen, á razon cada una de quatro xx. correspond.
 del corv. mes quedando pagado todo el q. conerto y Revivo
 de los Interesados de abonaran estas quantias; No laña y Oct.
 27 de 1785; y lo Firmamos p. q. Corvite ~~_____~~

En Salvador de Mexico Pedro fernandez
 Com.

Son # 124 x 1/2

Por lo presente Oton Chacon Maistrero de
 fabrica de esta Villa entregará la Cantidad
 de Cien ^l Gr para pagar los Salarios de los
 que están custodiando la Iglesia Parroquial de es-
 ta expresada Villa, los mismos que se abona-
 ran en sus cuentas y para que coste dentro en
 la que firmamos: Bolanos y Agosto treen-
 ta y uno de mil seiscientos ochenta y cinco
 años =

Fue J. Maistrero
 Chacon

100 Gr

Pedro Fernandez de la Cruz

Como Mayordomo Nombro^{do} para este presente año
Administrar los Caudales de Nra S.^{ta} Madre Toluca
fiero beneficiado al Sr. Aguirre Chacon la cantidad
de cien reales y para inventarlos en los gastos que
ocurrar en esta Parag.^l y para q.^e conste lo firme en Bo-
lano a 23 de Oct.^o de 1785.

Don H 300 rs

Por esta entregara Victor Chacon o su N.^{da} Catonze
xx. para pagar cuatros Peones o jornaleros q. han
Gastado en derrempedrar la Callepuela. El Carne
20. de Mayo y N.^o 3 de 1785/.

Son 14 xx

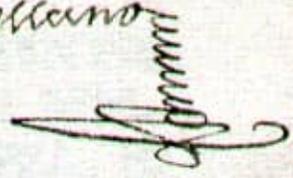


Delante de señores.

**SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DEL N.
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.**

En la N. de Bolonia a Isabel de D.º Semil de D.º. ochenta y cinco.
 los señ. D.º Fernando de Torres, juez D.º Agustin Blame el
 prim.º. Al.º. hon.º. sella por D.º. y elutimo el cargo de Rey.
 letrado Real, y Cuxa, propios de esta Real Audiencia de Lima, fue
 en consideraz.º. y uno, que ha sido visto por el Chacon desta
 Real Audiencia, para el May.º. Real. de los Caudales y
 Rentas, y emolumentos, por los vecinos de la fabrica de esta
 parroquia, luego que cumplio el año de la Real Audiencia
 de D.º. Miguel de los pastores inmediatos, de las Erucas de
 Money de Fico para el mismo emango; y otros que
 ha sido fallecido el mismo Vicario, desta procedencia en la
 Paz de la y division de las Relicias de Money, convida a un
 es indispensable para investigar el liquido de estos, y por
 un tal motivo, el formoso y reunion Cuencas por la una parte
 Varon a Maria Calzada de Bruda y herederos, en la
 y a efectos de no dilatar un asunto tan importante y de
 reunion de los dos, y mandaron hacer saber a los señ.
 comento a la enuncada Bruda y otros herederos, y
 a que comparezcan con quienes Documentos, y testigos
 Justificables a la D.º. de D.º. de Cuencas, y a otros
 que asen y comparezcan a los señ. de los señ. de los señ.

de los Repúblicas de Colombia y Comarcas que se avian de dar
 a las Comarcas de Cauca y Chocó como a los Comarcas m.
 tenidos, etc. etc. al día de hoy

Landellano


Cuenta En la ciudad de Bogotá en mes de Dize. del
 año de ochenta y cinco = Haviendo comparecido Ma.
 nuel Chacon por Representación y a voz y mé de María
 Calzada su madre, y ante sus Señores de la Dación
 de Cuentas q. en esta mandada con los Señores
 Recaudos y también de los Señores, siendo presentes los
 señores Pedro Jimenez de los rios, D. Ag. Solano de la Cruz
 de Calatrava cura de esta parroquia y de D. Lo.
 ximo Aranda Compañero en Juicio de los
 señores fernandez de la Cruz y de la Cruz en
 el mes y manera siguientes

Cruz de la Cruz

Tercera... Cebada... Terros... Panico

Primera... Se le ha de dar
 de Cuentas y de su parte
 de Cuentas y de su parte
 de Cuentas y de su parte
 de Cuentas y de su parte

do 72... de 1800...

De forma que asienten los señores de la Cruz a los años
 correspondientes al número de fuerza q. se delinean



Udite marañeño.

SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

30443...23.

Y en favor de ciertos bendidos a beinte y ocho $\frac{1}{2}$

cadavres 10496...

It. un mil Seiscientos quarenta y quatro

tres $\frac{1}{2}$ importes de las Sevanta y ochenta

negos $\frac{1}{2}$ de cebada que resultan de

alcarras, bendidos a respectos cadavres de

beinte y quatro $\frac{1}{2}$ 10644

Item. ochenta y quatro $\frac{1}{2}$ importes de

ley quarenta fan. de Panis que resultan de

alcarras bendidos a beinte y dos $\frac{1}{2}$ 0088:

It. Seiscientos beinte y ocho $\frac{1}{2}$ que

han importado los Prompimientos de

sepulturas hechas en el año setenta y cinco

tan, como resulta del Libro de enterramientos

de esta Parroquia 0728.

It. Son Ciento Seiscientos quarenta

y quatro $\frac{1}{2}$ $\frac{1}{2}$ los mismos que

de las Cajas de la de Leon Calzas

de esta Ciudad segun aparecen de los

libros de Cuentas 0644.
80003...23

- Son Cargo Sotenta y otros por don ^{de} 8003
- Arcite que debia cobrar por Domingo 0072
- Marta anterior Adm.^o
- It. Son Cargo ochenta y cinco importe de don C.
de Arcite que debia haber cobrado era
Vom.^o del mismo Leon Cabral por
deber contribuir annual.^{te} en ellas 0080
- It. Son Cargo mill eazcientos de renta
y ocho q. de alambura fabrica de abas
debiendo el presente don Larracho y
debi haber cobrado en esta era 10768
- It. Noticia y otros q. en que tambien
reclamo recibidos el Deposito de
paga Judicial del Caudal que por
se hizo de don Manuel Leon
Lopez Villacueva de rino que fue
Estado de comenda de la Cuenca anterior 0098
- It. Son Cargo treinta y ocho q. que debe
Angela Poxera 0038
- It. ochenta y cinco que debe Pax.^{mo}
Pina precedido el preccamo o donaz.
que se llevo a don Juan de Nav.^{mo}
que fue cargo Caudal 0080
- 102139

Pl. tresexx. que tambien debe Pedro de Ma. 1.0139... 23

Pl. de esta vida 0013

Pl. quatrocientos noventa xx. y diez y seis
mos. que debe Pl. de Arriaza Mayor. que
fue tesorero Caudales 0490.

1.00642... 23

P

En manera que asciende el Cargo desta

Cuenta a diez mil Seiscientos quarenta y diez y veinte
y tres mos. y para su descargo de en data las partidas

Siguientes

Datamos

Primera parte son data fusiones de pape
dos al facer de Mayor de la Parroquia de
San Clemente

1300

Pl. Seenta y seis xx para el entonador q.
sele dan Anualmente

0066

Pl. Doscientos cinquenta y dos xx de Impor
te de las seis aas. de Arreite que anual
mente para la Lampara del SS. de
esta Parroquia

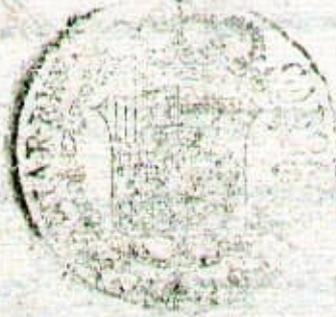
9252

Tercera son data Escuientos Cuarenta y Nueve
xx de suplidos en los gastos menores peate
necientes a esta Parroq. consta al Libro
de Cuentas q. presento

0349

Tercera son data Cuatrocientos Zinquenta
y ocho xx y medio gastados en la Lora

096



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SEISCIENTOS OCHENTA Y
SEIS.

9967

Edno Parroq. en el tiempo desta Cuenta
consta de dho libro 9458

De la Data Dacion de d. Alabar la Rota
y el trabajo de Meo en la primicia 9200

De Noventa y dos r. q. se abonan por
la Camara en donde se Depositan los
Granos de Primicia en cuya Cantidad se
incluio el Transporte de Muevas y Tatorne
ras 9092

De los donados Liente Noventa Veces y
diez y ocho maras importe el Subsidio
pagado en el año de estas Cuentas. Contra
el Arzibo que presento 9190

De tres r. pagados de limonera aun
Chirriano Nuevo consta de Arzibo 9003

De los donados trescientos doce r. q. asta
dos en los guardas q. han Custodiado
la Diferencia de Noche por haber estado
abierta con Moribo de lo infesto que
produzian los Cuerpos q. se habian entre
nada o consta de tres libranzas q. pres. ^{o to} 9312

99223

Diezete maraveloid.



SELLO CUARTO, VEINTE
MARAVELDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS OCHENTA Y
CINCO.

20223.1

Item. En Ducas Setecientos noventa y seis ^{rs}

quedebe Leon Calzas y conde al Cargo de

estas Cuentas

0796.

Y qualm^{te} en Ducas mil Setecientos Setenta y

ochenta y que al a mismo fabrica abe el Sr.

Juan actual como aparece al Cargo

estas Cuentas

10768.

En noventa y ochenta y que debe el Sr.

vicario pagador de la Real Audiencia que debe el

oficinas Manuel Leon Lopez Villaverde

y conde al Cargo

2098.

treinta y ochenta y q. abe Angela Ponce

no lo que conde al Cargo

2038.

Yo En Ducas ochenta y seis que debe Ben^{me}

de Pina conde al Cargo que antecede

en esta Cuenta

2080.

Item. treinta y seis que debe Pedro de Pina

2013.

Item. once y seis de media fan. de panero que

semy al Sacadoran para su gremio

0444.

50027-1

Yo. Casarefr. Alam. fan. utriusque pale. ita
hecho cargo año N. m. de Encomienda, por
Barr. me de Aranda de Tres. quon. iene
vicario deberia

do 11.

Yo. quatuorcentos. Conquerida ad. p. r. m. d.
quedebe p. B. Aniceta por haber pagado
quarenta e los quarenta y roborada
que estaba abriendo

do 50.

Yo. San Lucas un mil ochocientos e un
nubes. m. d. que esta debrida a esta fabrica
Tomando Barr. m. d. amercion Comita
una Vale p. hino a fabrica de los untes

do 82.

Yo. quicientos e un y ochos m. d. quedebe a
ta fabrica Diego Carracho y Velasco por
un Vale p. hino a fabrica de l. Cicca Ad.
minimada Victor Chacon difunto: Ya
mas de ciento Conquerida y tres, que en
este año debrida recibio may r. m. d.
designacion, con los debridos de Quentada
presonada; y amay paradas Compañen
debrida debrida y m. d.

do 78.

Yo. San Lucas un mil e pagados debrida

801.

